



Rad. 680013110004-2016-00194-00 SUCESION

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvase proveer. Bucaramanga, 25 de octubre de 2022.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022)

En atención a la solicitud elevada por el JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BUCARAMANGA y teniendo en cuenta que la empresa CADENA S.A. entregó el día de hoy el expediente digitalizado, se ordena remitir copia digital [compartir acceso] del proceso de sucesión intestada de la causante EVA MANCILLA DE CASTELLANOS para que obre como prueba dentro de los procesos ordinarios laborales [Rad. 2021-327 y 2021-167] promovidos por CARMEN CECILIA CASTELLANOS MANCILLA y OMAR CASTELLANOS MANCILLA en contra de GUSTAVO ADOLFO GALVIS BARRERA, respectivamente. Líbrese las comunicaciones pertinentes.

Atendiendo la petición realizada el 25/10/2022 8:05AM por el Dr. GUSTAVO ADOLFO GALVIS BARRERA, se ordena comunicar a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga que por auto del 24 de noviembre de 2020 se dispuso tomar nota de la medida de embargo de los derechos o créditos, -derechos hereditarios- que le correspondieren al ejecutado Omar Castellanos Mancilla, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.229.306, dentro del proceso de sucesión de la causante EVA MANCILLA DE CASTELLANOS que se adelanta ante el Juzgado Cuarto de Familia de esta ciudad, radicado 2016-194, conforme lo decretado y comunicado por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Bucaramanga mediante oficio 001229 del 3 de septiembre de 2020, librado dentro del proceso Ejecutivo Laboral radicado al número 2020-00095-00 propuesto por GUSTAVO ADOLFO GALVIS BARRERA contra OMAR CASTELLANOS MANCILLA. Elabórese el respectivo oficio después de quedar ejecutoriada esta decisión, el cual deberá ser retirado de manera personal por el apoderado.

NOTIFÍQUESE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

Proyectó: Erika A.

NOTIFICACION POR ESTADO
ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO ELECTRONICO N° **123** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **26 DE OCTUBRE DE 2022.**

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria